

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 48 CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE AREQUIPA

Siendo las 09:30 horas del día martes 22 de noviembre de 2022, a través de la Plataforma Microsoft Teams; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 48 del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General.
- Francisco Jaramillo, Asesor de Presidencia del Consejo Directivo.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario.
- Sandy Alegre Bustamante, Analista Legal.
- Abel Valdivia Rodríguez, Analista Legal.
- Karla Falcón Arrieta, Especialista en seguimiento y monitoreo de usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, asistieron de manera virtual los señores:

1. Eduardo Juan Valencia Flores, representante de la Sociedad Nacional de Industrias – SNI.
2. Federico Jorge Cárdenas Quiroz, representante de la Organización No Gubernamental Asociación en Defensa de los Derechos del Consumidor San Francisco.
3. Johan Christopher Rodríguez Pinto, representante de la Asociación de Defensa de los Intereses de Usuarios y Consumidores de Arequipa – ASDIUC.
4. Juan Carlos Calderón Orams, representante de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa.
5. Juan Jesús Vizcardo Delgado, representante del Colegio Regional de Licenciados en Administración de Arequipa.
6. Luis Enrique Delgado Valdivia, representante de la Cámara Regional de Entidades Turísticas de Arequipa.
7. Rubén Francisco Gamarra Tuco, representante de la Universidad Católica de Santa María.
8. Josimar Renzo Huanqui Merma, representante de Asociación de Defensa y Protección de los Consumidores, Usuarios y Administrados – Arequipa.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de expositores:

- Mireya Pacheco Martínez, Gerente Técnico de Concesionaria Vial del Sur S.A.
- Manuel Eduardo Huaco Lazarte, Asesor Técnico de Concesionaria Vial del Sur S.A.
- Tito Luque Rojas, Administrador del Aeropuerto de Arequipa.
- Carlos Antonioli Antonioli, Gerente de Operaciones de Aeropuertos Andinos del Perú.

La sesión virtual se inició con las palabras de bienvenida del Dr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los asistentes a la sesión virtual ordinaria del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 48 del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Estado situacional de la carretera IIRSA Sur, Tramo 5: Matarani – Azángaro – Ilo.

La Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, cedió el uso de la palabra a los representantes de la Concesionaria Vial del Sur S.A. (en adelante, COVISUR) para dar inicio a la presentación del primer tema de Agenda.

Así, la señora Mireya Pacheco Martínez, Gerente Técnico de COVISUR detalló lo alcances generales de la concesión:

Imagen N° 1

| | |
|-----------------------|---------------------------------|
| CONCESIONARIA | CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A. |
| CONCEDENTE | MTC |
| REGULADOR | OSITRAN |
| PLAZO DE LA CONCESIÓN | 25 años |
| TIPO DE CONCESIÓN | Cofinanciada |
| LONGITUD DEL TRAMO | 854.68 Km |
| FIRMA DE CONTRATO | 24 de Octubre 2007 |
| INICIO DE OPERACIONES | 7 de Diciembre 2007 |
| ZONA DE INFLUENCIA | Arequipa, Puno y Moquegua |

Aunado a ello, señaló que el tipo de concesión es de diseño, construcción, operación y transferencia; actualmente se encuentran en etapa de operación realizando actividades de Mantenimiento Rutinario permanente, Mantenimiento de Emergencia, Mantenimiento Periódico y Operación: i) Peaje, ii) Pesajes, iii) central de emergencia 24 horas, iv) servicios de grúas, v) SS.HH., y vi) postes SOS.

El Tramo N° 5 tiene una longitud de 854.7 kilómetros, dividido en 18 sectores. En la actualidad tiene 8 unidades de peaje: Matarani, Uchumayo y Patahuasi en Arequipa; Santa Lucía y Caracoto en Puno; y Pampa Cuéllar, Ilo y Titire en Moquegua. Asimismo, 2 estaciones de pesaje: Arequipa y Yura en Arequipa.

Imagen N° 2: Características de la Concesión

| | TRAMO 5 INTEROCEÁNICA | REGIÓN AREQUIPA | DETALLE REGIÓN AREQUIPA |
|-------------------------|--------------------------|--------------------|---|
| Unidades de PEAJE | 8 | 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Matarani • Uchumayo y • Patahuasi |
| Estaciones de PESAJE | 2 | 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Arequipa • Yura |

| | TRAMO 5 INTEROCEÁNICA | REGIÓN AREQUIPA | DETALLE REGIÓN AREQUIPA |
|-----------------------------|--------------------------|--------------------|---|
| Sub división en Sectores | 18 | 6 | S1: Matarani - Emp Panamericana (0+000 a 57+960) |
| | | | S2: Emp. Panamericana - Aqp (988+529 a 973+884) |
| | | | S3: Arequipa - Yura (0+000 a 58+780) |
| | | | S4: Yura - Patahuasi (58+780 a 111+693) |
| | | | S5: Patahuasi - Imata (111+693 a 164+426) |
| | | | S6: Imata - Santa Lucia (Parcial) (164+426 a 188+000) |
| Longitud | 854.68 Km. | 237.03 Km | 27.73% |

Asimismo, señaló que los peajes recaudados por COVISUR no son ingresos para la Concesionaria. Los fondos son entregados semanalmente a un Fideicomiso para uso y disposición del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). La tarifa de peaje, no se ha incrementado desde que asumieron la concesión en el año 2007.

Por otro lado, señaló que actualmente a lo largo del tramo concesionado se viene ejecutando las siguientes actividades establecidas en nuestro Contrato de Concesión:

1. Operación de la central de emergencia

Consiste en la operación de la Central de Emergencia las 24 horas del todos los días del año, para atender las solicitudes de emergencias y/o accidentes, mantener el sistema de comunicaciones de emergencia "Postes SOS" ubicados cada 10 km enlazados con la Central de Emergencia y disponer el apoyo de las grúas remolque para el traslado de vehículos accidentados o con fallas mecánicas hasta el centro poblado más cercano.

2. Operación de las unidades de peaje y pesaje

Consiste en la administración permanente de las unidades de Peaje, que incluyen el mantenimiento de sus instalaciones. COVISUR ha comprado e implementado el Sistema de Control y Cobro Automático (Argentina) en la unidad de Peaje Matarani y la unidad de Peaje Uchumayo. Estas obras fueron realizadas por COVISUR ya que no están consideradas en el Contrato de Concesión. (Fecha de entrada en operación 01/07/2021).

3. Mantenimiento Rutinario

Desde el inicio de la concesión se ha desarrollado un Programa de Conservación que garantice la transitabilidad, cuyos trabajos se vienen desarrollando de manera eficiente:

- ✓ Limpieza de calzadas y bermas.
- ✓ Parchado, tratamiento de fisuras, bacheo y sellos de calzada

- ✓ Limpieza de cunetas.
- ✓ Limpieza y mantenimiento de alcantarillas.
- ✓ Conservación de puentes y obras de arte.
- ✓ Reconformación y limpieza de taludes.
- ✓ Limpieza, reposición, mantenimiento y ubicación señales verticales y horizontales.
- ✓ Limpieza, reposición y mantenimiento de guardavías.
- ✓ Pintado y repintado marcas y señales del pavimento.
- ✓ Arreglo y mantenimiento áreas verdes.

4. Mantenimiento de Emergencia (desastres naturales)

Se cuenta con cuadrillas de emergencia que garanticen la transitabilidad y seguridad en la vía. Sin embargo, este año no se han presentado eventos en la concesión.

5. Mantenimiento Periódico

Fueron ejecutados los siguientes mantenimientos periódicos:

Imagen N° 3:

| DESCRIPCIÓN | 2014 | 2015 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|----------------------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|----------------|
| Mantto Periódico Sector 4, 5 y 6 | 7,659,274 | 21,233,662 | | | | | |
| Mantto Periódico Sector 13 | 464,517 | 9,549,014 | | | | | |
| Mantto Periódico Sector 1 | | | 3,939,038 | 6,189,917 | 1,125,440 | | |
| Mantto Periódico Sector 10 y 11 | | | | | 6,632,729 | 10,422,860 | 411,628 |
| TOTAL | 8,123,791 | 30,782,676 | 3,939,038 | 6,189,917 | 7,758,169 | 10,422,860 | 411,628 |

Asimismo, se encuentra en trámite de aprobación y autorización por parte del concedente los siguientes mantenimientos periódicos:

Imagen N°4:

| MANTENIMIENTO PERIÓDICO | LONG. | Costo Directo Estimado US\$ | EJECUCIÓN DE TRABAJOS |
|--|------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Sector 3 Dv. Arequipa - Yura: 16+000 al 43+000 | 27.00 km | 6,587,904 | 2023-2024 |
| Sector 4 Yura - Patahuasi: 90+000 al 111+690 | | | |
| Sector 5 Patahuasi - Imata: 111+690 - 116+000; 128+200 - 135+000 | 32.80 km | 11,262,930 | |
| Sector 6 Imata - Santa Lucía: 190+000 al 237+670 | 47.67 km | 12,550,498 | |
| Sector 5 Patahuasi - Imata: 155+000 al 164+430 | 35.00 km | 10,719,453 | |
| Sector 6 Imata - Santa Lucía: 164+430 al 190+000 | | | |
| Sector 5 Patahuasi - Imata: 116+000 al 128+200; 135+000 al 155+000 | 32.20 Km | 12,376,085 | |
| | 174.67 Km | 53,496,870 | |

6. Obras Adicionales

a. En Ejecución

| DESCRIPCIÓN | 2013 | 2014 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|------------------|--------------------------|
| Obra adicional Puente Bello | 2,220,392 | 626,264 | | | | | | |
| obras adicional San Camilo | 717,856 | 8,255,344 | | | | | | |
| Obra adicional Adecuación NS Sector 9 | | 2,541,981 | | | | | | |
| Construcción de la Segunda Calzada Puno - Juliaca | | | 29,357,209 | 26,085,853 | 13,657,226 | 1,011,761 | 2,935,908 | 20,369,728 |
| Sectores Inestables, Sec 3 Km 34+460 - Km 34+680 (Aqp-Yura) | | | | 936,326 | 573,673 | | | |
| Reductores de velocidad centro poblado Esquen y distrito Cabana | | | | | 123,869 | | | |
| Rehabilitación y mejoramiento puentes Loripongo y Mallcomayo Sector 13 Puno | | | | | 23,205 | 3,920,812 | | |
| Rehabilitación y mejoramiento puente Porkke del Sector 13 Puno | | | | | | 1,132,058 | | |
| Pase de ganado km 27-705, C.P. San Jose de Collana, Segunda Calzada carretera Puno - Juliaca | | | | | | 200,194 | | |
| TOTAL | 2,938,248 | 11,453,589 | 29,357,209 | 27,022,179 | 14,377,973 | 6,264,825 | 2,935,908 | 20,369,728 |
| | | | | | | | | US\$ 114' 719,659 |

b. Proyectadas

| N° | Obras Adicionales y de Emergencia | Sector | Estimado Total sin impuestos (S) | Estado | Comentario | Ejecución |
|----|--|-----------|----------------------------------|-------------|--|---------------|
| 1 | Puentes del Sector 13 (4 pendientes) | S13 | 4,593,691.96 | Aprobado | Adicional aprobado con RD N° 961-2016-MTC-20 | Mediano Plazo |
| 2 | Sector Crítico Tumilaca Km 22.5 | S10 | 1,465,177.00 | Estimado | Sector Crítico declarado por OSITRAN Ofc. N° 05453-2018-GSF-OSITRAN y Adicional con Ingeniería aprobada con RD N° 018-2019-MTC/19.02 | Mediano Plazo |
| 2 | Sector Crítico Km 33+250- Km 33+650 del Sector 11 | S11 | 4,725,000.00 | Estimado | Adicional Sector Crítico declarado por OSITRAN con Oficio N° 00284-2018-GSF-OSITRAN | Mediano Plazo |
| 4 | Sector Crítico Km 36+200- Km36+500 del Sector 11 | S11 | 2,025,000.00 | Estimado | Sector Crítico declarado por OSITRAN Oficio N° 9569-2019-GSF-OSITRAN | Mediano Plazo |
| 5 | Obra complementaria emergencia Variante Uchumayo Km 14 | S3 | 12,119,079.68 | Aprobado | Adicional aprobado con RD N° 036-2019-MTC/20 | Mediano Plazo |
| 6 | Par Vial Matarani - Yura - Patahuasi | 1,2,3 y 4 | 822,583,932.64 | Conformidad | Estudios de Factibilidad | Largo Plazo |
| | TOTAL | | 847,511,879.96 | | | |

Concluida la presentación, el señor Johan Christopher Rodríguez Pinto, representante de la Asociación de Defensa de los Intereses de Usuarios y Consumidores de Arequipa – ASDIUC intervino consultando cuales son las acciones que realiza COVISUR o que tiene previsto ante posibles derrumbes que se presenten en la concesión.

Al respecto, la señora Mireya Pacheco señaló que en el tramo de Matarani existen algunas erosiones, sin embargo, por el tipo de erosión y por el periodo en el que se presentan se vienen atendiendo a través de actividades de mantenimiento rutinario, en algunos casos se considera ejecutar trabajos de mantenimiento de emergencia haciendo un desquinche manual.

Asimismo, el señor Manuel Eduardo Huaco Lazarte, Asesor Técnico de COVISUR indicó que en el tramo de la Quebrada de Guerreros no existe un sector crítico declarado.

El señor Juan Carlos Calderón Orams, representante de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa intervino consultando por los peajes automáticos para las estaciones de peaje de Matarani y Uchumayo, así como por los trabajos adicionales.

Al respecto, la señora Mireya Pacheco señaló que en cuanto a las obras adicionales del Par Vial y la autopista desde el Puerto de Matarani hasta Patahuasi existen algunos tramos donde se considera el par vial a una vía paralela existente y en otros tramos se considera par vial al cambio del trazo alejado de la vía existente. Sobre ello el señor Calderón solicitó se comparta con los miembros del Consejo los planos donde se ubiquen los sectores donde se realizará el trabajo.

Con relación al peaje electrónico señaló que este ha sido implementado en el Peaje Uchumayo, de manera tal que puedan realizar el pago de manera electrónica. Sobre ello el señor Calderón solicitó que COVISUR comparta la información relativa al funcionamiento del peaje electrónico para conocimiento de los miembros.

El señor Federico Jorge Cárdenas Quiroz, representante de la Organización No Gubernamental Asociación en Defensa de los Derechos del Consumidor San Francisco, consultó si COVISUR en la temporada de verano que ya se acerca ha suscrito algún contrato con alguna empresa para el reparto de publicidad. Al respecto, la señora Pacheco indicó que no se entrega ningún tipo de publicidad que no esté relacionada con la concesión.

Asimismo, el señor Cardenas consultó cual es procedimiento para que retiren los vehículos producto de accidentes en las casetas de peaje. Sobre el particular la señora Pacheco indicó que han solicitado a la Policía Nacional de Perú realicen el retiro de los vehículos, sin embargo les han indicado que mientras no haya una orden fiscal y se encuentre en investigación no pueden ser retirados.

El señor Juan Jesús Vizcardo Delgado, representante del Colegio Regional de Licenciados en Administración de Arequipa, consultó qué obra se está realizando en San Camilo y si esta obra se encuentra bajo supervisión de OSITRAN.

Sobre ello, la señora Pacheco señaló que actualmente no se está realizando ninguna obra en San Camilo, sin embargo, se ejecutó una obra en el año 2014 que consistió en elevar la vía que había sido deformada por el agua subterránea, por ello se ejecutó la elevación de la vía a fin de dar tránsito a los usuarios. Actualmente, el tránsito es fluido y no se está realizando ninguna obra, solo actividades de mantenimiento rutinario.

El señor Rubén Francisco Gamarra Tuco, representante de la Universidad Católica de Santa María intervino consultando por los rompemuelleres que existen en la zona de San José, los cuales no se encuentran señalizados adecuadamente ni cumplen con la normativa.

Al respecto, la señora Pacheco indicó que en la zona de San José efectivamente existen reductores de velocidad contruidos por la Municipalidad de forma artesanal, sin cumplir con la normativa. Ante ello, COVISUR se ha comunicado con la Municipalidad para pedirles que soliciten al Ministerio de Transportes y Comunicaciones autorización para poder construir unos reductores de velocidad ya que cualquier obra que se ejecute de la vía y dentro del derecho de vía debe contar con permiso previo del Ministerio. Lamentablemente no han podido retirar esos reductores de velocidad artesanales ante la oposición de la Municipalidad y de los pobladores, sin embargo, la Municipalidad se encuentra evaluando presentar al Ministerio un expediente para poder reemplazar dichos reductores de velocidad.

Asimismo, añadió que, de acuerdo a la normativa, para poder realizar el cambio de los reductores de velocidad se debe realizar una auditoría de seguridad vial que solo la puede realizar el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Finalmente, la Dra. Angela Arrescurrenaga hizo de conocimiento de los miembros que la Gerencia de Atención al Usuario ha realizado un análisis de los comprobantes de pago que entregan las Concesionarias supervisadas por el OSITRAN, y respecto a COVISUR se ha advertido que en dichos comprobantes se informa acerca de la Central de Emergencias y de los servicios gratuitos que COVISUR brinda a los usuarios que transitan por la vía concesionada.

El Dr. Juan Carlos Mejía consultó a los representantes de COVISUR sobre el estado del paro de Transportistas convocado y si existe afectación a la vía y restricción de accesos.

Sobre ello, la señora Pacheco informó que en Arequipa, a la altura del km 0, sector 3, conocido como el 48, se presenta restricción de tránsito, dejando pasar únicamente a vehículos livianos y algunos buses.

2.2. Estado situacional del Aeropuerto Internacional Alfredo Rodríguez Ballón de Arequipa.

Continuando con la presentación de los temas a tratar, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra al señor Tito Luque Rojas, Administrador del Aeropuerto de Arequipa, quien inició la presentación del segundo tema de Agenda.

- Optimización del Terminal de Arequipa

El Estudio Definitivo de Ingeniería (EDI) fue presentado al MTC el 27 de julio de 2022, el cual se encuentra en proceso de revisión.

Actualmente, el Terminal tiene aproximadamente 6400 m² y se ampliará en 4292 m², se estima iniciar la obra el año 2024 y finalizar el 2025. Esta optimización ayudará a ampliar la demanda en aproximadamente 2,7 millones de pasajeros; el monto de inversión es de aproximadamente 26 millones de dólares y el plazo de la construcción es de aproximadamente 390 días calendario.

A continuación, el señor Tito Luque presentó un video donde se mostraba la optimización del Terminal del Aeropuerto de Arequipa.

- Plan de equipamiento del periodo remanente

Al respecto, el señor Tito Luque indicó que este año se han venido realizando la compra de camionetas, pórticos, entre otros. En el año 2023 y 2024 se adquirirá mayor equipamiento relacionado a mantenimiento, así como también los camiones de rescate los cuales llegaron en el mes de diciembre.

Imagen N°5



- Operaciones

A continuación, presento un comparativo de las operaciones del año 2019 y 2022, esperando que la tendencia de la demanda siga creciendo.

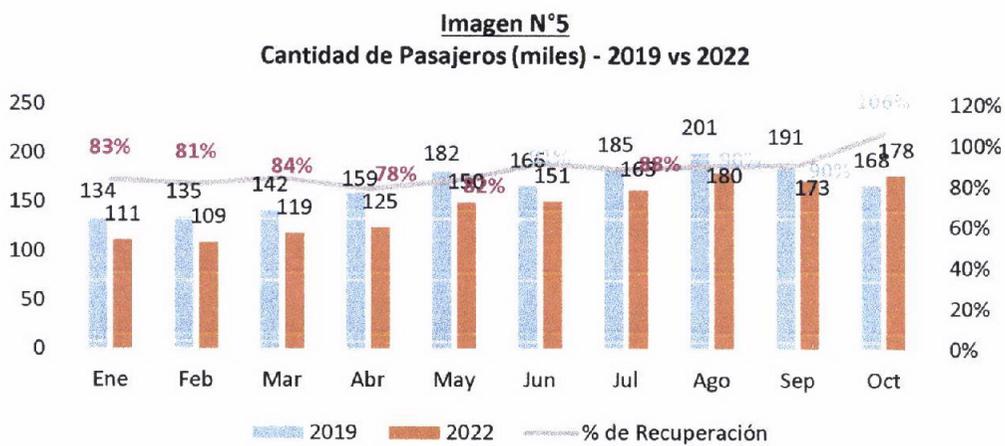
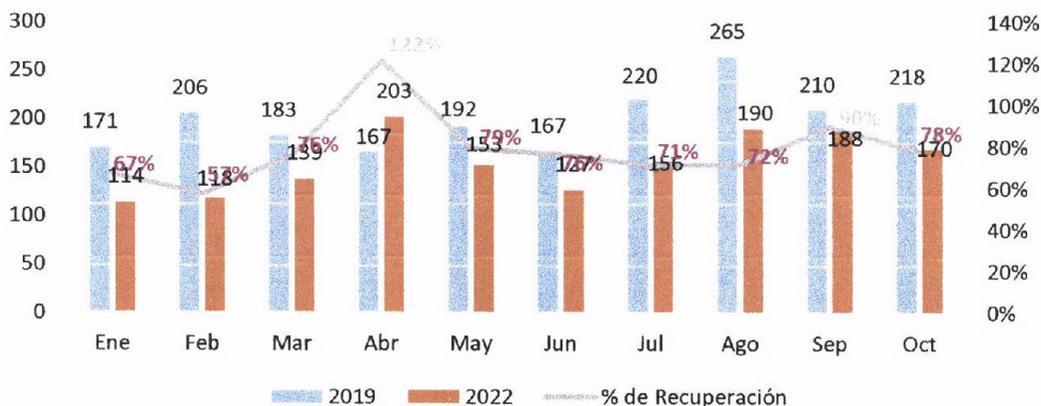


Imagen N° 6: Cantidad de Carga en Toneladas - 2019 vs 2022



- Mantenimiento

Con relación al mantenimiento, el señor Luque señaló que dan cumplimiento al Programa de Mantenimiento al 100%, lo cual es verificado por el OSITRAN.

Concluida la presentación, el señor Federico Cárdenas intervino consultando i) hacia que lado del Terminal aeroportuario se realizará la ampliación, ii) frente al accidente ocurrido en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, que medidas activaron para brindar información a los pasajeros sobre la reprogramación de los vuelos y iii) cuál es el costo de un camión de bomberos y cuanto demora en ser entregado.

Al respecto, el señor Luque indicó que la ampliación es para el lado derecho del Terminal, así como para la parte delantera y trasera, de manera que se una como un bloque rectangular; asimismo señaló que son las líneas aéreas las que se encargan de la reprogramación de los vuelos comunicándose con los pasajeros.

El señor Carlos Antonioli Antonioli, Gerente de Operaciones de Aeropuertos Andinos del Perú precisó que cada camión de bomberos bordea el millón de dólares incluidos los accesorios adicionales y el proceso de fabricación es de aproximadamente 6 a 7 meses, siendo un total de 9 meses hasta la entrega del camión en el aeropuerto.

2.3. Reporte del seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo Regional de Usuarios de Arequipa

Como siguiente tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra a la señorita Karla Falcón Arrieta, Especialista en seguimiento y monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario, quien informó a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, el estado de los pedidos efectuados en la Sesión N° 47, según el siguiente detalle:

| Tema | Estado del Pedido |
|--|--|
| <p>1. <i>Requerir a la Municipalidad de Cerro Colorado informen sobre los documentos que tienen pendiente de respuesta por parte de FETRANSA y MTC sobre los pasos a nivel, a fin que el OSITRAN remita posteriormente una comunicación a dichas entidades -de ser el caso- solicitando la atención que corresponda.</i></p> <p>2. <i>Una vez presentadas las fotografías por parte del señor Gamarra que acrediten el comercio ambulatorio frente a las vías del tren; remitir una comunicación a la Municipalidad de Cerro Colorado a efectos de poder coadyuvar en la erradicación de este problema y proteger a los usuarios de dicha infraestructura.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Al respecto, mediante Oficio N° 829-2022-GAU-OSITRAN y Oficio N° 891-2022-GAU-OSITRAN, la Gerencia de Atención al Usuario trasladó a la Municipalidad de Cerro Colorado la preocupación de los miembros del presente Consejo, respecto al comercio ambulatorio que se realiza cerca de las vías del tren, frente al Terminal de Río Seco, lo que dificulta la visibilidad para las personas que requieren cruzar las vías del tren, acompañado de fotografías que lo acreditan. ▪ Asimismo, mediante los oficios antes señalados, y considerando lo indicado por los representantes de la Municipalidad de Cerro Colorado en la sesión N° 47, respecto a que no existe un hito de referencia para determinar hasta qué lugar la línea del tren tiene el área de influencia y cuál es el metraje de distancia que debe existir con el tren y la falta de respuesta por parte de FETRANSA y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante dicha consulta de a Municipalidad, esta Gerencia solicitó a la Municipalidad de Cerro Colorado informe sobre los documentos que tienen pendiente de respuesta por parte de FETRANSA y el MTC sobre los pasos a nivel: <ul style="list-style-type: none"> (i) Las acciones adoptadas por vuestro Despacho respecto al comercio ambulatorio que se realiza frente a las vías del tren. (ii) El detalle de los documentos que tienen pendiente de respuesta por parte de FETRANSA y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre los pasos a nivel. ▪ Al respecto, cabe señalar que a pesar de las reiteradas comunicaciones con la Municipalidad de Cerro Colorado, a la fecha no se ha obtenido respuesta, sin embargo, a través de nuestra oficina Desconcentrada seguiremos gestionando una pronta respuesta. |
| <p>3. <i>Gestionar una capacitación por parte de los funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, así como de FETRANSA, dirigida a los representantes de la Municipalidad de Yura, respecto a la ubicación y distancia que requieren los pasos a nivel en la vía férrea del Ferrocarril del Sur.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Al respecto, informamos a los miembros del presente Consejo que la capacitación a los representantes de la Municipalidad de Yura se realizará a inicios del año 2023, una vez inicie el ejercicio del nuevo Alcalde electo. |
| <p>4. <i>Trasladar a Aeropuertos Andinos del Perú S.A. el malestar de los miembros de este Consejo respecto a la publicidad que existe en las ventanas del mencionado Aeropuerto, toda vez que oscurece la adecuada visibilidad del</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Finalmente, les indicamos que mediante oficio N° 889-2022-GAU-OSITRAN se hizo de conocimiento de Aeropuertos Andinos del Perú S.A. sobre la preocupación de los miembros del presente Consejo por la <u>gran cantidad de publicidad que existe en las ventanas del Aeropuerto de Arequipa dado que oscurece la adecuada visibilidad del terminal por parte de los pasajeros</u>, en ese sentido, se solicitó remitan información respecto a las acciones adoptadas en virtud de la problemática señalada. |



| | |
|--|--|
| <p><i>terminal por parte de los pasajeros.</i></p> | <ul style="list-style-type: none">▪ Mediante carta CAR-1081-2022-AAP, AAP indicó que se ha dispuesto que la Gerencia Comercial de AAP tenga en cuenta dicha preocupación en el ejercicio del derecho que le asiste contractualmente a la empresa de explotar los bienes de la concesión, lo que incluye la percepción de ingresos por publicidad.▪ Asimismo, <u>se comprometieron a que conforme se vayan renegociando los contratos vigentes se modifiquen los mismos en aquellos casos en que la publicidad por sus dimensiones y ubicación pueda estar generando un impacto no deseado, así como que se realizará la evaluación de la publicidad actual, a fin de lograr minimizar la falta de visibilidad de los usuarios.</u> |
|--|--|

Finalizada la presentación del reporte de pedidos, el señor Cardenas intervino solicitando se pueda tramitar con COVISUR o con la Entidad que corresponda el retiro de los vehículos producto de accidentes ubicados en las casetas de peaje, así como también consultó sobre qué acción puede realizarse para que se permita el acceso de los pasajeros por la calle denominada CORPAC, ubicada en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, que conecta el aeropuerto con el Centro Comercial.

Al respecto, la Dra. Angela Arrescurrenaga indicó que se cursará una comunicación a COVISUR con la finalidad de requerir información sobre el retiro de los vehículos ubicados en las casetas de peaje.

Con relación a la calle CORPAC, el señor Francisco Jaramillo, Asesor de Presidencia del Consejo Directivo indicó que dicha calle forma parte del lindero de la concesión de Lima Airport Partners S.R.L., asimismo señaló que en un inicio se habilitaron accesos para uso aeronáutico; sin embargo, por seguridad y a fin de evitar interferencias ilícitas LAP, en coordinación con la Municipalidad del Callao y la Policía Nacional del Perú, permite el acceso controlado, no siendo un acceso libre.

El señor Calderón, participó solicitando que se requiera a COVISUR información sobre el peaje automático, sobre las obras adicionales que se realizarán, así como también solicitó apoyo de OSITRAN para que las Municipalidades retiren los rompemuelleres artesanales colocados en la zona 48 y en San José y que en el Aeropuerto de Arequipa se modifique el ingreso para los taxistas, toda vez que generan congestión para los vehículos particulares, al estacionarse en la parte exterior del Aeropuerto, esperando ingresar cuando llegan los vuelos.

El señor Gamarra solicitó el apoyo de OSITRAN para realizar el reemplazo de los rompemuelleres según la normativa de seguridad vigente.

III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa no adoptaron ningún acuerdo.



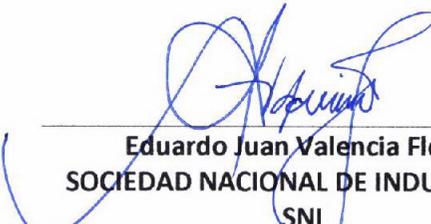
IV. PEDIDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa formularon los siguientes pedidos:

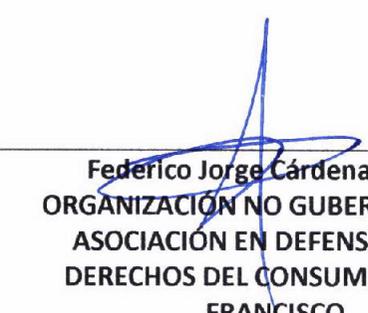
- 1) Requerir a COVISUR información sobre:
 - i) El funcionamiento del peaje electrónico que se ha implementado en el Peaje Uchumayo.
 - ii) La ubicación de los tramos donde se realizarán las obras adicionales del Par Vial y la autopista desde el Puerto de Matarani hasta Patahuasi.
 - iii) El retiro de los vehículos producto de accidentes ubicados en las casetas de peaje.
 - iv) El estado del reemplazo de los rompemuelleres artesanales colocados en la zona 48 y en San José, en coordinación con las Municipalidades y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

- 2) Requerir a Aeropuertos Andinos de Perú S.A. se evalúe, durante la ampliación del Terminal, modificar el ingreso o acceso a los taxistas con la finalidad de controlar la congestión vehicular.

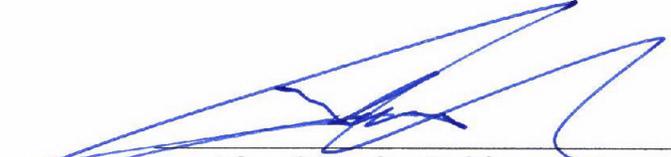
Siendo la 11:29 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria Virtual N° 48 del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.



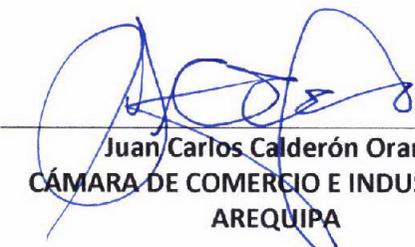
Eduardo Juan Valencia Flores
SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS -
SNI



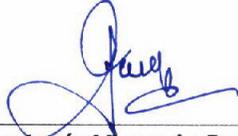
Federico Jorge Cárdenas Quiroz
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL
ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LOS
DERECHOS DEL CONSUMIDOR SAN
FRANCISCO



Johan Cristopher Rodríguez Pinto
ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE LOS
INTERESES DE USUARIOS Y
CONSUMIDORES DE AREQUIPA -
ASDIUC



Juan Carlos Calderón Orams
CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE
AREQUIPA



Juan Jesús Vizcardo Delgado
COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS
EN ADMINISTRACIÓN DE AREQUIPA



Luis Enrique Delgado Valdivia
CÁMARA REGIONAL DE ENTIDADES
TURÍSTICAS DE AREQUIPA



Rubén Francisco Gamarra Tuco
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA
MARÍA



Josimar Renzo Huanqui Merma
ASOCIACIÓN DE DEFENSA Y PROTECCIÓN
DE LOS CONSUMIDORES, USUARIOS Y
ADMINISTRADOS – AREQUIPA